

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/258

8 de enero de 2010

(10-0045)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

| | |
|-----|--|
| 1. | Miembro que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2): |
| 2. | Organismo responsable: Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Servicio de Información |
| 3. | Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de: |
| 4. | Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Especialidades medicinales de uso humano. |
| 5. | Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: “Especialidades medicinales de uso humano - Ingrediente Farmacéutico Activo: Isotretinoína ” (7 páginas, en español). |
| 6. | Descripción del contenido: Las especialidades medicinales que contengan como ingrediente farmacéutico activo isotretinoína de administración sistémica ingresarán al Programa de Farmacovigilancia Intensiva, en los términos de la Disposición ANMAT N° 2552/95. |
| 7. | Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Protección de la salud. |
| 8. | Documentos pertinentes: Disposiciones ANMAT N° 2552/95 y N° 6.083/09. |
| 9. | Fecha propuesta de adopción: 11 de diciembre de 2009 Fecha propuesta de entrada en vigor: 21 de diciembre de 2009 |
| 10. | Fecha límite para la presentación de observaciones: - |

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Punto Focal de la Republica Argentina

Dirección Nacional de Comercio Interior

Avda. Julio. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fax: 54 11 4349 4072

Teléfono: 54 11 4349 4067

E-mail: focalotc@mecon.gov.ar

Texto disponible: http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg.htm